

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DISPOSICIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Valdeprado del Río (Santander) solicitando subvención del Estado para construir directamente en el pueblo de Arcera un edificio con destino a Escuela unitaria de asistencia mixta, con vivienda para el Maestro, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. Emilio de la Torriente:

Resultando que la Oficina técnica de Construcción de Escuelas ha informado favorablemente dicho proyecto, con la única advertencia de que al llevarse a efecto la construcción del edificio ha de tenerse en cuenta que quede cerrada la comunicación de la galería con la vivienda del Maestro y que las ventanas de ésta no pueden dar al campo escolar:

Considerando que, según establece el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, el Estado puede conceder subvenciones a los Ayuntamientos que construyan edificios con destino a Escuelas nacionales, pero su cuantía no excederá de 10.000 pesetas por cada Escuela unitaria, abonándose estas subvenciones en los dos plazos que señala dicho artículo:

Considerando que si bien el artículo 17 del referido Decreto dispone que cuando los Ayuntamientos soliciten viviendas para los Maestros el Estado les abonará por cada una de ellas la subvención de 3.000 pesetas, en cambio el artículo 4.º del Decreto de 7 de Febrero anterior determina que, a partir de su publicación, los proyectos y expedientes de viviendas para los Maestros que se aprueben tendrán la subvención de 5.000 pesetas cuando se trate de poblaciones de 6.000 o menos habitantes; y contando el Ayuntamiento del Valdeprado del Río (Santander), según el último censo de población, con 2.381 habitantes de hecho,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1.º Que, con la advertencia hecha en su informe por la Oficina técnica, se apruebe el proyecto redactado por el Arquitecto D. Emilio de la Torriente:

(Santander), en el pueblo de Arcera, de un edificio con destino a Escuela unitaria de asistencia mixta, con vivienda para el Maestro; y

tamien to la subvención de 15.000 pesetas, que se abo-
2.º Que se conceda en principio al mencionado Ayuntará previo el exacto cumplimiento de los requisitos que determinan los Decretos de 15 de Junio de 1934 y 7 de Febrero del año actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid, 15 de Octubre de 1936.—P. D., José Renau.

Señor Director general de Primera enseñanza.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo, además, este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

Del 7 al 14 de Noviembre de 1936

Número del expediente, 15.099. — Nombre de la mina: San Sebastián; término municipal: Guriezo; paraje: El Escobal; operación: demarcación; interesado: don José Burgaz Miñor; vecino de Castro Urdiales.

Número del expediente, 15.102. — Nombre de la mina: Rosario; término municipal: Castro Urdiales; paraje: El Coterón en Saltacaballo; operación: demarcación; interesado: don Ruperto Miquelarena y Regueiro; vecino de Bilbao.

Número del expediente, 15.103. — Nombre de la mina: Demasia a Vicente; término municipal: Las Rozas de Valdearroyo; paraje: Renedo; operación: demarcación; interesado: Sociedad General de Productos Cerámicos; vecino de Bilbao; minas o registros colindantes, según el registrador: Petra, número 14.986; Antoñita, número 15.096, y Vicente, número 15.101.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Cabezón de la Sal

Extracto de los acuerdos tomados por esta Comisión Gestora en el mes de Septiembre último, que se mandan en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Municipal.

Sesión ordinaria del día 2 de Septiembre de 1936.— Con la concurrencia de todos los componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, se celebró la sesión ordinaria de este día, tomándose los siguientes acuerdos:

Se aprueba el acta de la sesión anterior ordinaria del día 26 de Agosto.

Aprobar la distribución de fondos del presente mes.

Conceder el servicio de agua a Máximo Lamo, Heleodoro Pérez, Félix Gutiérrez, Julian Fernández y Sara Zubiarre.

Aprobar propuesta del gestor Díaz Revuelta sobre concesión de luz eléctrica gratis a las familias pobres de la Central del Ayuntamiento.

Nombrar una Comisión para que estudie las calles que necesitan más alumbrado.

Idem para que informe la conveniencia de arreglo en el lavadero de La Pesa.

Quedar conforme y que se obligue a don Dionisio Rasines, de Carrejo, a construir una alcantarilla o pozo negro que evite las filtraciones de aguas sucias.

Conceder quince días más a don Luis del Piñal y Oveja, Secretario interino de este Ayuntamiento, de permiso, por enfermo.

Autorizar a don Anastasio Galán a construir una alcantarilla en Carrejo.

Que informe la Comisión de Fomento la solicitud de Aurelio Martín pidiendo terreno para cultivo.

Negar la concesión que solicita de terreno, en La Braña, a Emilio Llaca.

Constituir la Junta local de Finanzas ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador en circular del "Boletín Oficial".

Aprobar el informe de la Comisión de Obras en la denuncia de Jesús Sánchez.

Conceder treinta carros de terreno, en San Vitores, a Evaristo Fernández.

No aprobar la cuenta de Kheoywe, por considerar los precios excesivos.

Aprobar las facturas de José Vega; ídem de Humberto Ruiz; ídem otra, del corresponsal de "El Cantábrico", de anuncio; ídem otra de don Eleuterio G. Manzanos; ídem de la Telefónica.

Se aprueban los padrones del arbitrio de perros y bicicletas del presente año y se exponen al público por plazo de quince días.

A propuesta del gestor señor Zubizarreta se acuerda obligar: a los señores Cosío, a restablecer el antiguo camino de Vernejo, y a que la Compañía del Cantábrico vuelva a establecer el paso a nivel en Sahoyo.

No obstante la advertencia hecha de ilegalidad del Secretario accidental señor Santamaría, se autoriza al Alcalde señor Vega para que haga un reparto vecinal.

Sesión extraordinaria del día 3 de Septiembre de 1936.— Para tratar de la aprobación del reparto vecinal presentado por el señor Alcalde se reunió la Comisión Gestora en este día, cuyo reparto suma un total de más de cincuenta y cinco mil pesetas, estableciéndose distintas escalas, según el líquido imponible de Urbana,

Rústica, sueldos, signos exteriores, etc., a juicio de la Alcaldía.

Por unanimidad quedó aprobado este reparto, no obstante lo manifestado por el Secretario accidental de que era ilegal, por no estar sujeto a lo que disponen los artículos 461 al 523 del Repartimiento general de Hacienda del Estatuto municipal.

Sesión ordinaria del día 9 de Septiembre de 1936.— Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de las circulares de los "Boletines Oficiales" de los días 2, 4 y 7.

Que informe la Comisión de Obras en la solicitud de Emilio Sánchez.

Quedar enterado de la incautación hecha por el señor Alcalde y gestor señor Díaz de los edificios de la Fundación Igareda, de Cabezón y Carrejo.

Aprobar la factura de Francisco González; ídem de la Compañía Telefónica, del mes de Agosto.

Aprobar la propuesta del gestor señor Zubizarreta, en el sentido de que abran los señores Cosío el paso de Sahoyo.

Sacar en setenta y cinco pesetas la subasta de las viguetas procedentes de la Capilla de la Virgen del Campo, de Cabezón.

Sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 1936.— Aprobar la sesión anterior.

Que quede pendiente de información la solicitud de Emilio Llaca pidiendo terreno, informada favorable por la Junta vecinal.

Se autoriza al señor Alcalde para que ensanche la cambera de la Fuentanuca.

Aprobar la factura de la farmacia Pulgar, de recetas servidas a pobres durante el primer semestre del año actual.

Queda para estudio la solicitud de don Francisco Cicero pidiendo rebaja de la subasta de la feria de ganado vacuno por fuerza mayor.

Autorizar al señor Alcalde trasladar los restos del cementerio viejo al nuevo municipal. El secretario advierte que debe informar la Junta local de Sanidad.

En ruegos y preguntas se tiene en cuenta una de sobre la vigilancia en las mieses, para lo que el Ayuntamiento deberá ponerse de acuerdo con el Frente Popular de la plaza.

Sesión ordinaria del día 23 de Septiembre de 1936.— Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el informe de la Junta de Casar y Comisión de Obras concediendo permiso a Antonio Rojo para hacer unas reparaciones en un muro, y a Baldomero Fernández para construir una casa, dirigida por arquitecto.

Pasa a informe de la Comisión de Obras la solicitud de Tomás Zubiaurre pidiendo una hectárea de terreno para cultivo, y la de Pablo Ahedo para abrir un boquete en su casa.

Conceder un nicho en el cementerio municipal de esta villa para el cadáver de Concepción Ruiz Bustamante.

Se aprueba la propuesta del gestor señor Zubizarreta de obligar a los vecinos de Ontoria a limpiar las botijas y alcantarillas; ídem otra, del mismo gestor, para que la Plaza del Recreo, de dicho pueblo, hoy de Manuel González, se la dé el nombre de la República, y otra, de igual gestor, para que en lo sucesivo los particulares paguen una peseta cincuenta céntimos por metro cúbico de arena que sea extraída del río Saja.

Que estudie la Comisión la solicitud de José Collantes pidiendo una hectárea de terreno.

Que se paguen a don Darío Echevarría las quinientas pesetas que se le adeudan cuando la situación económica del Ayuntamiento lo permita.

Aprobar las cuentas siguientes: La de la Viuda de Pascual Pérez, la de Máximo Labrador.

Estudiar el plan de Obras que presenta el Frente Popular.

Conceder abrir un hueco a Virgilio Vélez, en Ontoria. Conceder servicio de agua doméstico a Eduardo Sañudo.

Aprobar la factura de Siemens; ídem la de Francisco Ríos.

Abonar el reintegro en el padrón de habitantes al oficial de Secretaría.

Aprobar las notas de los gestores Ruiz y Díaz sobre instalación de luces.

Aprobar los libramientos números 385, 387, 388, 389 y 390, de obras de Urbanización.

Notificar a los que tienen fincas en la "Espina" a que limpien las malezas de la cambera.

Sesión ordinaria del día 30 de Septiembre de 1936.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Retirar los cuadros de Alcaldes y otras personalidades de la Sala Capitular, a excepción del cuadro del señor Sánchez Ramos, por ser donantes de la Electra.

Aprobar el reparto adicional de forasteros por Urbana y Rústica, no obstante las advertencias hechas de ilegalidad del secretario accidental, que certifica.

Que los propietarios que tienen pared en la "Avenida" den llana a éstas y las blanqueen.

Recabar de la Superioridad la construcción de la carretera de Venta de Ontoria a Ontoria y de la Iglesia de Bustablado a Duña.

Que se estudie el plan de obras propuesto por la Casa del Pueblo.

Quedar enterado de la negativa de la Junta de Sanidad sobre traslado de restos del cementerio viejo al municipal, por posibles epidemias.

Comunicar a don Policarpo Gómez para que retire las piedras de sillería de la capilla de la Virgen del Campo.

Quedar enterados de la dimisión presentada por la Junta de Casar, y aceptar los miembros de la nueva Junta que propone el Frente Popular local.

Cabezón de la Sal, 15 de Octubre de 1936.—El Secretario accidental, P. Santamaría.—V.º B.º, el Alcalde, Joaquín Vega.

2035

PROVIDENCIAS JUDICIALES

FRENTE POPULAR DE IZQUIERDAS

Comisión de Justicia de Laredo

EDICTO

Habiendo cesado en el cargo de procurador, que venía ejerciendo en el Juzgado de primera instancia de Laredo, don José María Martínez Iturralde, se acordó por la Comisión de Justicia de esta villa se anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos prevenidos en el artículo 884 de la ley Orgánica del Poder judicial, debiendo hacerse las reclamaciones contra la fianza dentro del plazo de seis meses, a contar desde la inserción de este edicto.

Laredo a 23 de Octubre de 1936.—El presidente de la Comisión de Justicia de esta villa.—El juez, Felipe Rozas.

2162

AVISO

Se advierte a los Ayuntamientos y Juntas vecinales de la provincia que a continuación se detallan que si en el plazo de quince días no verifican el pago de anuncios publicados en el «Boletín Oficial», no se publicarán en el mismo más que los de aquellos que vengan acompañados de su importe:

Ayuntamientos de Los Tojos, Ruate, Arredondo, Luena, Polaciones, Camargo, Santoña, Miengo, Medio Cudeyo, Rionansa, Pesquera, Suances, Cieza, Rasines, Camaleño, Vega de Liébana, Piélagos, Miera, Arenas de Iguña, Ruiloba y Santiurde de Reinosa.

Juntas vecinales de Matamorosa, Cóbreces, Puente San Miguel y Sarceda.

Santander, 27 de Octubre de 1936.—El administrador.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de REOCIN

A los efectos de examen y reclamación, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, los siguientes documentos:

Padrón de Rústica, con sus listas cobratorias,

Listas cobratorias de Urbana y matrícula de la contribución Industrial.

Reocin a 24 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Andrés Mira.

2155

Ayuntamiento de LAREDO

Los documentos cobratorios de Urbana, Rústica y Pecuaria para el próximo ejercicio de 1937, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, para su examen y reclamación por los interesados en ellos, comprendidos a partir de la fecha de la publicación.

Laredo, 24 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Gonzalo Salviejo.

Ayuntamiento de ENTRAMBASAGUAS

A los efectos de examen y reclamaciones quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por un plazo de quince días, los documentos siguientes:

a) Padrones y listas cobratorias de Patente nacional de automóviles para el año 1937.

b) Matrícula Industrial para dicho año.

c) Repartimiento general de Utilidades del año 1936; y

d) Padrones de arbitrio sobre circulación de carruajes de lujo, animales y velocípedos.

Entrambasaguas, 15 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Fernando Solar.

Ayuntamiento de SANTILLANA DEL MAR

Por término de ocho días, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los repartos de contribución Territorial por Rústica y Pecuaria y Edificios y solares, a los efectos de examen y reclamación, y por el término de quince días, a los mismos efectos, la matrícula Industrial de este término.

Santillana del Mar, 27 de Octubre de 1936.—El Alcalde, Claudio Fernández.

2158

Ayuntamiento de S. V. DE LA BARQUERA

Para su examen y reclamación se halla expuesta al público, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por término de quince días a partir del siguiente de la publicación, la matrícula de la contribución Industrial y de Comercio.

San Vicente de la Barquera, 30 de Octubre de 1936.—
El Alcalde, José Frito. 2161

Ayuntamiento de AMPUERO

A los efectos de examen y reclamación se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, los repartimientos de la contribución Rústica y Pecuaria y las listas cobratorias de Urbana, para el próximo año de 1937.

Ampuero, 26 de Octubre de 1936.—El presidente,
Ramón G. Zorrilla. 2151

Ayuntamiento de POLANCO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación, los documentos cobratorios para el ejercicio de 1937, que a continuación se expresan:

Matrícula Industrial, por término de quince días.

Repartimiento de Rústica y Pecuaria, por ocho días.

Listas cobratorias de Urbana, por ocho días.

Polanco a 21 de Octubre de 1936.—El Alcalde, A. Báscones. 2097

AVISO

Los Ayuntamientos que se expresan a continuación deberán presentarse, en el más breve plazo, en la Depositaria de esta Excma. Diputación Provincial con el fin de recoger los recibos de suscripción a la *Gaceta de Madrid* que están pendientes de pago.

En caso contrario, la Diputación, sin más aviso, procederá a poner en circulación giros por el importe de mencionados recibos, cargando en cuenta a los mismos los gastos que se originen.

Arredondo, Alfoz de Lloredo, Astillero, Camargo, Cabuérniga, Entrambasaguas, Enmedio, Guriezo, Hazas en Cesto, Los Corrales, Laredo, Liérganes, Mazcuerras, Miengo, Marina de Cudeyo, Medio Cudeyo, Molledo, Penagos, Piélagos, Ríotuerto, Ramales, Ruiloba, Ruesga, Rionansa, Santiurde de Toranzo, Santa María de Cayón, Santoña, Suances, Solórzano, San Felices de Buelna, Udías, Vega de Liébana, Villacarriedo, Villafufre, Villaverde de Trucíos, Villaescusa, Val de San Vicente.

Santander a 20 de Octubre de 1936.

IMPRENTA PROVINCIAL.—SANTANDER

DISPOSICIONES MINISTERIALES

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ARTES

Disposición Ministerial de 20 de Octubre de 1936.

Disposición Ministerial de 20 de Octubre de 1936.

Disposición Ministerial de 20 de Octubre de 1936.

Disposición Ministerial de 20 de Octubre de 1936.

Disposición Ministerial de 20 de Octubre de 1936.

Disposición Ministerial de 20 de Octubre de 1936.

Disposición Ministerial de 20 de Octubre de 1936.

Disposición Ministerial de 20 de Octubre de 1936.

Disposición Ministerial de 20 de Octubre de 1936.

Disposición Ministerial de 20 de Octubre de 1936.